



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
 OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 Unidad de Recursos Humanos

"AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL"

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 114 -2018-MPH/OAF-U-RRHH.

Ayacucho

VISTO:

23 FEB. 2018

El expediente administrativo de registro N° 3300 de fecha 13 de Febrero del 2018, Solicita licencia por motivo de salud la recurrente **MENDOZA AVILES KARINA**, e informe técnico N° 64-2018-MPH/OAF-URRHH-ABS, en tres (03) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, en concordancia con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por la Ley N° 28607, Ley de Reforma Constitucional;

Que, mediante el expediente descrito en la parte expositiva precedente, de la servidora **MENDOZA AVILES KARINA**, adscrita a la Sub Gerencia de Ecología y Medio Ambiente, solicita licencia por salud por el periodo de 03 días a partir del 12/02/2018 al 14/02/2018, en vista de encontrarse mal de salud acudió al Hospital II DE Essalud Huamanga por consultorio externo, donde el facultativo tratante decidió otorgarle 03 días de descanso, acto que se acredita con el certificado de incapacidad temporal N° A-449-00010032-18, expedido por el Médico tratante Doctor William Jesús Alfaro Trujillo con CMP 35952.

Que, estando el presente petitorio sustentado con los documentos requeridos conforme a la Ley, así como en atención a lo dispuesto en la Ley de Modernización en seguridad Social en Salud, Ley 26790 Art. 10° y demás normas legales relacionadas con el otorgamiento de licencia por enfermedad al personal considerado dentro del D. Leg. N° 728, conforme al informe técnico N° 64-2018-MPH/OAF-URRHH-ABS, expedido por el Responsable del área de bienestar social de la entidad, haciendo pertinente la expedición del presente acto administrativo;

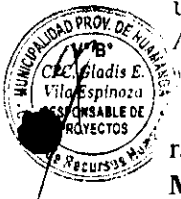
Estando a los fundamentos expuestos, y en uso de las atribuciones conferidas por Reglamento de Organización y Funciones y la Resolución de Alcaldía N° 331-2017-MPII/A;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- CONCEDER, por razones expresadas precedentes la licencia por motivo de salud a favor de la servidora **MENDOZA AVILES KARINA**, por el periodo de 03 días a partir del 12/02/2018 al 14/02/2018, conforme a las razones expresadas en el cuerpo de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.-NOTIFICAR, el presente acto administrativo a la interesada, Gerencia Municipal, Área de Remuneración, Pensiones y Beneficios, Área de Escalafón y a los demás órganos estructurados con las formalidades establecidas por ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
 Oficina de Administración y Finanzas
 Unidad de Recursos Humanos
 Eco. Juan Wilmer Polomino Gutiérrez
 JEFE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
UNIDAD DE ATENCIÓN AL CIUDADANO GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO

Ayacucho **23 FEB. 2018**

Oficio Circ. N° 558-2018-UTO-S6-MPI7

SEÑOR: RECTOR HUMANO

Para su conocimiento y fines consiguientes remito a Ud. copia
del original de: RT-114-2018-MPI/RRHH
de fecha: **23 FEB. 2018**

La presente copia constituye la Transcripción oficial de dicha Resolución
expedida por esta Institución

Atentamente,



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
SECRETARÍA GENERAL
Unidad de Atención al Ciudadano Gestión Documental y Archivo

Lic. Karol Riveros Taco
JEFE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
FECHA: **26 FEB. 2018**
Reg. N° Folio:
Hora: Firma: